2014

Departamento de
Seguridad Vial

[NUEVA CAMPAÑA D.G.T. DE MOTOCICLISTAS. POSICIONAMIENTO Y REFLEXIONES DE LA A.M.M.]

Desde el Departamento de Seguridad Vial de la Asociación Mutua Motera entendemos que se controlen maniobras incívicas de ciudadanos que circulan en motocicleta, pero no a los ciudadanos por circular en motocicleta.

Departamento de Seguridad Vial
C/Pio Baroja nº 11
Fraga (Huesca)
seguridadvial@mutuamotera.es

AMM
ASOCIACIÓN MUTUA MOTERA

Fecha	19 / 05 / 2014
Referencia	2014-DSV-097

Asunto: Nueva campaña de la D.G.T. Posicionamiento y reflexiones desde el Departamento de Seguridad Vial de la A.M.M.

Dice la DGT que en los cuatro primeros meses de este año, han fallecido en las vías interurbanas 42 motoristas y 5 ciclomotoristas, los mismos fallecidos que en el mismo periodo del año anterior. En el mismo periodo la organización ciudadana ha abierto más de 290 expedientes contra diferentes administraciones públicas por no mantener la vía en buenas condiciones para la circulación incumpliendo la ley.

Desde la AMM se advierte del mal estado de conservación que presentan algunas vías inteurbanas, especialmente no principales en la red arterial de las Comunidades Autónomas.

Las infracciones más comunes de las administraciones públicas han sido:

- Falta de uniformidad funcional en el firme provocando desestabilización de las motocicletas (cambio súbito del comportamiento dinámico).
- Permanencia de áridos o sustancias deslizante en la capa de rodadura del firme.
- Barreras de seguridad (guardarrailes) mal acondicionadas o instaladas.
- Ausencia de pretiles debidamente certificados en obras de paso.
- Señalizaciones confusas, no funcionales u ocultas.
- Marcas viales altamente deslizantes.
- Falta de control sobre la existencia de obstáculos en caminos o carreteras.
- Falta de control sobre el uso de armas de fuego en carreteras.

Pese a que el 73% de los accidentes de motoristas se producen en vía urbana, las lesiones más graves se producen en accidentes que tienen lugar en vías interurbanas (69% de los fallecidos y el 51% de los heridos graves). Por ello desde hoy y hasta el próximo domingo 25 de mayo, la Dirección General de Tráfico pone en marcha una campaña intensiva de vigilancia y control de motocicletas.

La campaña incluye a los ciclomotores, sobre los que también se incrementará la vigilancia ya que ciclomotor y motocicleta son vehículos que tienen aspectos coincidentes tanto en la problemática como en las posibles medidas a adoptar.

Los adelantamientos antirreglamentarios, el no uso del casco, los excesos de velocidad y el consumo de alcohol y drogas constituyen los principales factores de riesgo, así como la mayor parte de las infracciones cometidas por los motoristas.

Desde la AMM entendemos que se controlen maniobras incívicas de ciudadanos que circulan en motocicleta, pero no a los ciudadanos por circular en motocicleta… debiendo ser el control del "incivismo" una acción de control diaria.

Desde el Departamento de Seguridad Vial de la A.M.M. no entendemos.

PRIMERO.

Que la campaña no tenga por objeto la vigilancia del estado de conservación de las carreteras, máxime cuando en los cuatro primeros meses del presente año nuestra organización ciudadana ha elaborado más de 290 expedientes contra diferentes administraciones públicas por el incumplimiento de la ley y la falta de mantenimiento de las carreteras.

SEGUNDO.

Ante la manifestación sobre el uso del casco de protección "*Hay que recordar que su uso es obligatorio para todos los usuarios de ambos vehículos y no llevarlo supone una infracción grave sancionada con 200 euros y la detracción de 3 puntos*", debemos decir que la AMM lleva insistiendo a la DGT desde el año 2010 en la necesidad de desaparición de la excepción de uso del casco del 119.3 del RGC y los cascos no homologados (sí certificados) de bajas garantías de protección ante el impacto.

Reconocemos la necesidad de uso del casco de protección debidamente "ajustado y abrochado", slogan de la campaña de la AMM desde hace más de un año.

Recomendamos el uso de cascos de protección "integrales" o "modulares" siempre que estos últimos se lleven cerrados durante la circulación.

TERCERO.

Ante las manifestaciones del párrafo difundido por la DGT "*Al margen del uso del casco existen otros factores de vital importancia para la seguridad de los usuarios de motos como el cumplimiento de las normas sobre velocidad, alcohol/drogas, adelantamientos; permiso de conducir y documentación del vehículo adecuada y en regla y por supuesto utilizar un equipamiento apropiado*" debemos advertir que el no portar la documentación del vehículo o nuestro permiso de conducción no son infracciones de "Vital importancia" para la seguridad de los motociclistas.

Añadimos también que no pasar la ITV no es causa alguna de siniestro de tránsito, aunque sí lo es que el vehículo circule en condiciones técnicas no reglamentarias que afecten a la seguridad vial, por tanto el control debe dirigirse a determinar las condiciones técnicas de circulación de los vehículos.

CUARTO.

No entendemos las razones de paralización operativa, desde hace más de un año, del Grupo GT-52 en la Dirección General de Tráfico para la seguridad de los motociclistas, un grupo que desde su creación en el año 2007 ha servido como plataforma de debate e impulso de la seguridad de nuestro colectivo.

Felicitamos a la DGT

Por su video de sensibilización que consideramos capaz de generar determinada inquietud en los conductores de otros vehículos sobre nuestra fragilidad en el que se hace un paralelismo de la convivencia entre dos personas con la convivencia entre motos y turismos en carretera, una convivencia que puede ser de vida o muerte, en función de si se comparte o no de forma adecuada el espacio. "**Porque las motos son más ágiles… pero también más frágiles**".

También felicitamos la intervención de difusión radiofónica dónde, cómo se advierte en la campaña, se pone especial atención en recordar comportamientos básicos como mirar dos veces por el retrovisor si se va a cambiar de carril, girar o abrir la puerta; la necesidad de llevar una ropa adecuada cuando se va en moto, la conveniencia de dar unas clases prácticas para obtener la técnica, pericia y experiencia que se necesita para conducir una moto…. Mensajes todos ellos que invitan a compartir un espacio para, en definitiva, compartir seguridad.

Nueva campaña DGT Video.

http://www.youtube.com/watch?v=KxfUV8KeN1A&feature=youtu.be

Desde el Departamento "Recordamos y recomendamos".

Desde la AMM entendemos que se controlen maniobras incívicas de ciudadanos que circulan en motocicleta, pero no a los ciudadanos por circular en motocicleta…

En base al estudio realizado de seguimiento y evaluación estadística general y los resultados del proyecto "Espada de Damocles" durante el año 2013 y los cuatro primeros meses del año 2014, este Departamento de Seguridad Vial, plantea como recomendaciones fundamentales para la reducción de la accidentalidad de los usuarios de motocicletas las siguientes:

Se debe mantener la alerta preventiva y el impulso de grupos de trabajo para la investigación de la seguridad vial de los usuarios de motocicletas y ciclomotores.

1. Se debe intensificar la investigación en profundidad de la factorialidad asociada a los accidentes de usuarios de motocicletas y ciclomotores y sus consecuencias.
2. Se debe incrementar las partidas presupuestarias de mantenimiento y conservación de carreteras.
3. Se debe incrementar la formación y recursos de los CC y FF de seguridad que tienen encomendadas misiones de investigación de accidentes de tráfico.
4. Se debe trabajar sobre la formación e información de los usuarios de vehículos turismos en lo relativo a su visión periférica.
5. Se debe trabajar sobre la formación e información de los usuarios de motocicletas y ciclomotores en lo relativo a su visión periférica y la de otros colectivos.

La responsabilidad de las Administraciones Públicas y los usuarios es COMPARTIDA.

Departamento de Seguridad Vial

Asociación Mutua Motera.